

del alma de dho. San Chantas, y demas del
Purgatorio; y habiendose respaldado la Caridad
de los fieles, escasearon las limosnas, y la
Junta para que no sufriese detrimento el
Capital, acordó en la que celebró en 3 de Dio:
del 1798, la imposicion de un 4. por 100. de re-
ditos al año, y no siendo suficiente á cubria
dichas atenciones, pues harian cesado en
un todo dhas limosnas voluntarias, se
acordó posteriormente se exigiese el 5, y
ultimamente el 6. p.º que es lo que en
la actualidad se paga, habiendo cesado la
celebracion del Tributo y Misas en el
año de 1807.

En el de 1809 constaba el fondo del Estableci-
miento de 330,121. d. 25. m. pero sufrió un
golpe mortal en el siguiente de 1810, por que
aproximado a esta Capital el Ejercito Fran-
ces al mando del General Sebastiani, el Sr.
Intendente que entonces hera de esta Provin-
cia D. Jose Gimenez y Navia, estubo del
Monke pro, con calidad de 2.º guardado y para
mayor seguridad el dia 22 de Abril, 80000. d.
en metalico, que fueron entregados en la
tesoreria de la misma, cuya cantidad no
ha sido posible conseguir en reintegro, á pe-
sar de las equitativas diligencias que se han
de haber practicado al efecto; y haciendo inbaido
dicho Ejercito esta Ciudad, se obligó al Admi-
nistrador del Establecimiento, por el Con-
sejo exigido que lo hera en aquellas circunstan-
cias D. Joaquin Uxeta, y de orden del Sr.
General Sebastiani a que entregase 33480. d.
que havia en metalico el dia 24. del mismo